

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 MAY 2005

VISTO: la importancia que reviste el tema de la atención de la salud bucal escolar;

CONSIDERANDO: que a los efectos de asesorar a la Presidencia de la República en la materia referida, se entiende conveniente integrar una Comisión Honoraria Asesora que analice la situación y sugiera mecanismos tendientes a lograr una mayor eficacia en la educación e importancia de la salud bucal;

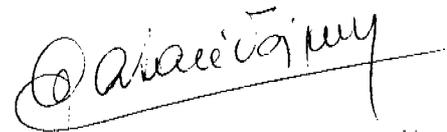
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Intégrese una Comisión Honoraria Asesora de la Presidencia de la República en materia de Salud Bucal Escolar, con los siguientes miembros: Sra. María Auxiliadora Delgado de Vázquez, que la presidirá; Profesor Agregado Dra. María Isabel Ramos Nozar; Profesor Adjunto Dra. Martha Bagnasco de Rodríguez; Arquitecta María del Carmen Queijo; Doctor Franciso W. Pucci; Socioanalista María Selva Braselli; Analista Programador Pablo Hernández; y Magíster en Salud Pública Mario González Sobera.

2°.- Comuníquese, etc.



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República